

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
RENDICIÓN DE CUENTAS - 2019**

ACTA DE COMPROMISO-PLAN DE TRABAJO

ANTECEDENTES

1. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Participación Social y Control Social - CPCCS, relacionado con la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2019, el señor Ministro de Defensa Nacional, emitió la Directiva No. SUP-001-2020 “PARA EJECUTAR EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2019”, mediante el cual se constituye el Equipo Director de Rendición de Cuentas Institucional.
2. Cumplida la Fase de Deliberación Pública y de conformidad con lo señalado en el “Instructivo para implementar la fase de deliberación ciudadana del proceso de rendición de cuentas período fiscal 2019” se receptó los siguientes aportes ciudadanos:
 - a. “En los últimos meses se habla mucho de seguridad marítima. Me permito sugerir que generen un proyecto de difusión sobre los alcances y veneficios para el país del Triángulo de seguridad.”
 - b. “Por lo visto en su rendición de cuentas presentan cifras de operaciones decomisos, etc. Deberían informar de manera permanente y por diferentes medios ese tipo de actividades para que la ciudadanía sepa realmente que hacen”
 - c. “Ante tanta inseguridad y corrupción en el país. Propongo que las FF.AA, sean los responsables del control de los Centros de Rehabilitación Social. Considero q ustedes si podrán mejorar el sistema carcelario”.



- d. “Sería bueno que mejoren las actividades de apoyo al desarrollo estudiantil. Años atrás los estudiantes de quinto curso los estudiantes realizaban os campos de acción en las unidades militares, considero que era un buen aporte para la juventud.”

De los aportes ciudadanos, se desprende que los dos primeros se relacionan con las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Comunicación Social, mientras que los dos últimos están sujetos a marcos normativos ajenos a la gestión misional institucional.

3. La Directiva No.SUP-001-2020 “PARA EJECUTAR EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2019”,C. DISPOSICIONES, 2. ESPECÍFICAS, b) SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ECONOMÍA DE LA DEFENSA, numeral 5: “A través de la Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación, mantendrá un archivo de los reportes generados en los diferentes niveles para efectos de solventar requerimientos de los organismos de control pertinente, en caso que los hubiere.”

COMPROMISO

En virtud de los antecedentes indicados, se establece que se coordinará con la Dirección de Comunicación Social para que dentro del ámbito de sus competencias, planifique y desarrolle un producto comunicacional por medio del cual se atienda los requerimientos ciudadanos de los literales a) y b) del numeral 2 y reporte el nivel de cumplimiento de forma periódica a la Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación.





Para constancia del compromiso asumido, suscriben el presente, las Unidades involucradas en la ejecución y seguimiento y evaluación de lo acordado.

**RESPONSABLE DE ATENDER EL
REQUERIMIENTO CIUDADANO**

**RESPONSABLE DE EVALUAR EL
CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO**

Mgs. Ana María Corral
DIRECTORA DE CC.SS

Rebeca Torres Quezada
**DIRECTORA DE INFORMACIÓN
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

